



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Asunción, 11 de diciembre de 2025

CONADERNA NOTA PRESIDENCIA N° 2025 / 2025

SU EXCELENCIA

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Presidente de la Honorable Cámara de Senadores y Congreso Nacional, en mi carácter de presidente de la **CONADERNA**, con objeto de presentar informe de viaje que se realizó en el Departamento de Alto Paraná, en fechas 02 al 04 de diciembre del corriente año 2025.

Cabe mencionar que el viaje se constituyó como objetivo realizar relevamientos de información sobre una denuncia de un importante número de hectáreas deforestadas dentro de los límites de la ecorregión del bosque Atlántico de Alto Paraná, en cumplimiento a la **Ley N° 294/93," de evaluación de impacto ambiental"**.

Esta actividad se fundamentó en el artículo 2° de la Ley N° 5413/15 "La Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales tendrá las siguientes funciones, inciso b) **Velar por la observancia de las leyes ambientales, C) Coordinar con otras instituciones y D) Difundir las leyes ambientales y promover la preservación de los recursos naturales.**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo, con respeto y consideración.



CARLOS GALAVERNA ORTEGA
Senador de la Nación
Presidente - CONADERNA



Lic. Rubén Garcete Yambay
Dpto. de Mesa de Entrada
Gerencia General de Administración y Finanzas
Cámara de Senadores

A Su Excelencia:
BASILIO NUÑEZ, Presidente.
Honorable Cámara de Senadores y Congreso Nacional.



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Asunto: Informe de Viaje al Departamento de Alto Paraná; Distrito de Minga Pora, San Cristóbal, San Alberto y Colonia San Francisco Javier.

De: Néstor Almando
Director General de la CONADERNA

Fecha: 10 de diciembre 2025.


Ing. Amb. Néstor Almando Duré
Director General
CONADERNA

I. Antecedentes.

La nota de Invitación a una reunión técnica sobre denuncias de presuntas deforestación y uso de suelo dentro de los límites de la ecorregión Bosque Atlántico del Alto Paraná de la Región Oriental.

II. Introducción.

El trabajo de constitución tuvo como objetivo realizar relevamiento de información sobre una denuncia de un presunto número de hectáreas deforestadas dentro de los límites de la ecorregión Bosque Atlántico del Alto Paraná de la región oriental.

Se fundamentó en el artículo 2º de la Ley N° 5.413 "La Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales tendrá las siguientes funciones, incisos b) Velar por la observancia de las leyes ambientales, c) Coordinar con otras instituciones y d) Difundir las leyes ambientales y promover la preservación de los recursos naturales.

Como así también en el marco del control de cumplimiento de la Ley N° 6676/20 "Que prohíbe las actividades de transformación y conversión de superficies con cobertura de bosques en la Región Oriental"

III. Área de la Constitución.

Las actividades de constitución se realizaron en los municipios de San Cristóbal, Minga Pora, San Alberto y Colonia San Francisco Javier Departamento de Alto Paraná

IV. Actividades realizadas.

Las actividades realizadas por la comitiva de la CONADERNA fueron la entrega de notas a propietarios de establecimientos en los municipios San Cristóbal, Minga Pora, San Alberto y Colonia San Francisco Javier del Departamento de Alto Paraná, sobre reuniones técnicas a realizarse en la sala de reuniones de la Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales CONADERNA del Congreso Nacional.

Además, se solicitaron a los propietarios de los establecimientos informaciones sobre Declaraciones de impactos ambientales, informes escritos sobre cambio de



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

uso de suelo, declaraciones juradas presentada ante el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible para la presentación del relatorio de Impacto ambiental en el marco de la Ley N° 294/93 "De Evaluación de Impacto Ambiental, uso de suelo, acopio y venta de granos.

La comitiva de la CONADERNA estuvo integrada por los siguientes funcionarios.

Abg. Francisco Pereira –Técnico.
Sr. Julio Cesar Brizuela – conductor.
Sr. José María Almirón – Asistente


Ing. Amb. Néstor Almando Duré
Director General
CONADERNA

Fin del Informe.